

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-08-2022. A despacho la presente sucesión para reconocimiento de herederos, quienes han allegado poderes y registro civil de nacimiento.



JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1765

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00236-00

SOLICITUD: SUCESION DOBLE E INTESTADA
MENOR CUANTÍA

SOLICITANTE: LUZ MARINA GUTIÉRREZ MURILLO
AMPARO GUTIÉRREZ MURILLO

CAUSANTES: BERNARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ
LUCÍA MURILLO DE GUTIÉRREZ

Allegados los respectivos poderes así como sus registros civiles de nacimiento, se reconocen como interesados en calidad de hijos de los causantes a:

MARÍA ELENA GUTIÉRREZ MURILLO CC 30.273.646, ALVARO GUTIÉRREZ MURILLO CC 10.233.407, MYRIAN GUTIÉRREZ MURILLO CC 30.271.343, JAIME GUTIÉRREZ MURILLO CC 10.276.949 Y BERNARDO GUTIÉRREZ MURILLO CC 10.250.008

Se reconoce personería amplia y suficiente, al abogado JOSÉ FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA, para representar a los interesados en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a04f8b761c99d5fb229dfbee688efc2e314baf725094b05e2db537b9e108beda**

Documento generado en 23/08/2022 06:42:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>